


| | | |
|-------|--|--|
| J.S.B | PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004) |
|-------|--|--|

7 FEB 2017

PROYECTO DE DECLARACIÓN INTERES -CM-17 374-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARÁ VIAJE HISTORICO TROCHITA-TREN PATAGONICO- BARILOCHE, INGENIERO JACOBACCI, OJO DE AGUA .

ANTECEDENTES: Carta Orgánica Municipal: Ordenanza 2071- CM- 10 "Jerarquización de la declaración de interés.

Ley provincial 5558.

Ley provincial N° 3571. Se declara patrimonio histórico Cultural y Provincial.

Ley provincial N° 156. Monumento, lugares y patrimonios históricos.

Exp: 966-2016 Del honorable Senado de la Nación Argentina. Declaración de interés socio-económico del ramal de la histórica Trochita patagónica.

1978 publicación de novela *El Viejo Expreso Patagónico*.


FUNDAMENTOS:

La Patagonia siempre seduce, por sus grandiosas dimensiones, por sus mágicos paisajes de mesetas, mar, montañas, lagos y ríos. Pero también por su gente afectuosa y por algunas pocas atracciones no naturales, como es el caso del "Viejo Expreso Patagónico", más conocido como "La Trochita". Este pintoresco tren a vapor de 1922 se denomina así por su angosta trocha de apenas 75 cm.

Subirse a este tren es como negar el paso del tiempo y meterse en un cuento infantil de comienzos del siglo pasado. Las pequeñas proporciones de este medio de transporte nos llevan a pensar que viajamos sentados encima de un juguete.

El Viejo Expreso Patagónico es uno de los trenes más famosos del mundo y atrae a fanáticos de ferrocarriles de todas partes del globo. En sus inicios funcionaba como un tren social que unía a través de 402 km de vías Esquel (Chubut) con la localidad de Ingeniero Jacobacci (Río Negro), hasta que en 1993 la máquina dejó de trabajar. En 2006, La Trochita fue reactivada con fines turísticos.

Los pasajeros de La Trochita también son especiales. Y es que los fanáticos de los ferrocarril y su historia son muchos alrededor del mundo. Prueba de ello es la anécdota que cuenta que no hace mucho un grupo de 20 ingleses pagó una importante suma en dólares para alquilar el tren por un fin de semana, hacer el viaje a marcha lenta y parar todas las veces que fuera necesario para sacar fotos. Estos pasajeros son tan especiales como el tren: conocen la historia de cada máquina, saben cuáles son los vagones originales y las anécdotas de cada ramal. Por eso es inigualable la emoción que sienten frente a las viejas locomotoras, salidas de fábrica en los primeros años del siglo pasado.

| | | |
|-------|--|--|
| J.S.B | PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004) |
|-------|--|--|

Los vagones que le siguen son de madera, cada uno con su salamandra para hacer frente al frío intenso de la meseta, y pequeñas ventanas por donde se escurre sin prisa pero sin pausa el eterno paisaje patagónico.

En este marco, el 21 de enero del corriente año la empresa estatal Tren Patagónico realizó un viaje de prueba que unió San Carlos de Bariloche, Ingeniero Jacobacci con Ojo de Agua, con el objetivo de poner en valor a la región.

Para poner en marcha este proyecto, la empresa Tren Patagónico realizó una fuerte inversión, principalmente para poner a punto la máquina,.

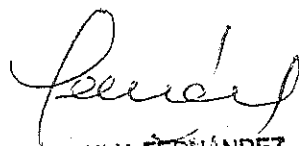
El trayecto tiene algunas paradas en las que se pueden apreciar las bellezas del lugar. Que incluyen, un pequeño safari fotográfico, un lugar más que atractivo que es una estepa desértica, como un pequeño oasis. Más adelante el viaje incluye otra parada donde se puede bajar del tren y caminar hasta una zona en la que hay pinturas rupestres muy antiguas, legado de los pueblos originarios.

El paraje Ojo de Agua es el ultimo tramo del trayecto de ida donde sus habitantes reciben de forma muy cálida a todos los pasajeros y los agasajan con un gran asado criollo.

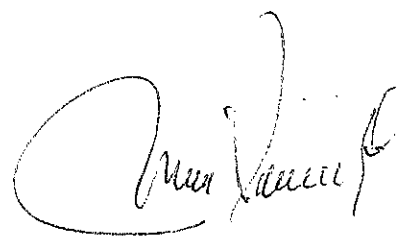
El Viejo Expreso Patagónico, La Trochita encierra una parte de la historia patagónica muy interesante porque ésta formación férrea unió durante muchos años a Chubut y Río Negro con sus vagones de pasajeros y cargas.

Por todo lo antes mencionado, por el orgullo de ser patagónicos y por entender que este recorrido de La Trochita aparte de ser hermoso beneficiará turísticamente a San Carlos De Bariloche.


AUTOR/A: Concejales: Cristina Paineofil; Diego Benitez, Viviana Gelain; Andrés Martinez Infante; Julia Fernández; Claudia Contreras y Gerardo Ávila (Bloque JSB)



JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

| | | |
|-------|--|--|
| J.S.B | PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES |  Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Donar órganos, tejidos y sangre es donar vida" (Ordenanza 1421-CM-2004) |
|-------|--|--|

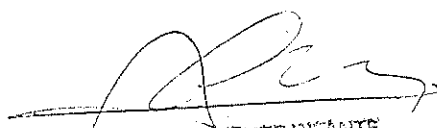
COLABORADORES: Presidente Hugo Jung, Secretario Emanuel Barozzi, Tesorero Emilio Bianchi, Primer vocal Cristian Schoffel Asociación Civil Circulo Amigos de La Trochita. "ACCAT"


El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2016, según consta en el Acta N° /16. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

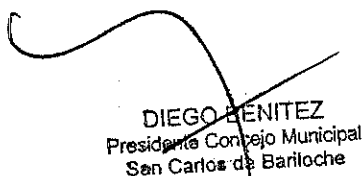
DECLARACION


- Art. 1º) Se declara de interés Municipal y Turístico el Viaje histórico de la "Trochita Patagónica y Tren Patagónico" en territorio rionegrino. Inicia su recorrido en San Carlos de Bariloche, hace traspaso en Ingeniero Jacobacci y culmina su recorrido de ida en paraje Ojo De Agua, esta excursión finaliza haciendo el trayecto inverso a San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Se comunica, se da publicidad, se archiva.



ANDRES MARTINEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CRISTINA PAINEFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INES GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche